



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 14,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1506/2000, hasta el 29 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida a la escribiente auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, señora María Nelva Lladhon; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION